

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sucelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sucelejo Sucre**ESTUDIOS PREVIOS  
(LEY 715- DECRETO 4791)  
PROCESO No CRE-0009-2024**

Sucelejo, 15 de agosto de 2024

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	Gastos de Funcionamiento
-------------------------------------	--------------------------

**2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN**

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>\$ 24.574.000,00 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)</b>
<b>CODIGO UNSPSC</b>	45111616;43212110;43211507;40101701;56112104
<b>NUMERO DE CDP</b>	0017
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIAS (3) DÍAS
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBA LOS PRODUCTOS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	15 DE AGOSTO DE 2024
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRAVENTA

**3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1)****3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Que la Institución Educativa San Vicente de Paul, se requiere la adquisición de 4 videos proyectores epon powerlite e20 - 3400 lumens - resolucio n xga - hdmi para las clases interactivas en las áreas de Área de matemáticas, Área de Ciencias sociales, Área de ciencias Naturales, Área de Castellanos, (1) impresora epon l5590 multifuncional y (1) computador todo en uno hp proone 245 g10 - amd ryzen 5 7520u - 8gb ddr5 - 256gb ssd - pant 23,8" fhd - no dvd - rj45 - freedos - negro para la oficina de Coordinación Académica,(1) aire acondicionado minisplit 18.000 btu convencional a 220 w para la oficina de bienestar escolar (incluye instalación), (1) aire acondicionado minisplit 24.000 btu convencional a 220 w (incluye instalación) para la oficina de secretaria general (incluye instalación), (3) sillas ergonómicas tipo presidente (incluye servicio de armado )para Rectoría, pagaduría y sistema de matrículas de la institución importantes para el quehacer diario de la administración y docentes de la institución.

**3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR****OBJETO**

ADQUISICIÓN DE (4) VIDEOS BEAM EPSON POWERLITE E20 - 3400 LUMENS,(1) IMPRESORA EPSON L5590 MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, (1) COMPUTADOR TODO EN UNO HP AMD RYZEN 5 - 8GB DDR5 - 256GB SSD -PANT 23,8" NEGRO, (1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 18.000 BTU CONVENCIONAL A 220 W MABE (INCLUYE INSTALACION), (1) AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24.000 BTU CONVENCIONAL A 220 W MABE (INCLUYE INSTALACION) Y (3) SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZOS GIRATORIA CON RODACHINES GRADUACION EN ALTURA(INCLUYE ARMADO) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
 Sincelajo Sucre

**3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	VIDEO BEAM EPSON POWERLITE E20 - 3400 LUMENS	4	2.906.666,67	11.626.666,67
2	IMPRESORA EPSON L5590 MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	1	1.496.666,67	1.496.666,67
3	COMPUTADOR TODO EN UNO HP AMD RYZEN 5 - 8GB DDR5 - 256GB SSD - PANT 23,8" - NEGRO	1	2.735.666,67	2.735.666,67
4	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 18.000 BTU CONVENCIONAL A 220 W MABE (INCLUYE INSTALACION)	1	2.840.000,00	2.840.000,00
5	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24.000 BTU CONVENCIONAL A 220 W MABE (INCLUYE INSTALACION)	1	4.050.000,00	4.050.000,00
6	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS , GIRATORIA CON RODACHINES GRADUACION EN ALTURA	3	608.333,33	1.825.000,00
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>24.574.000,00</b>

<b>3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO</b>	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de COMPRAVENTA , básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.
--	--

**3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.**

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

<b>3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
<b>3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de <b>VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 24.574.000,00) MLV</b> (IVA incluido si aplica), una vez se reciban los productos , previa entrega de informe de gestión, factura y/o cuenta de cobro, e informe de supervisor y recibo de satisfacción.
<b>3.5. CERTIFICADO DE</b>	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0017 del 15 de agosto de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

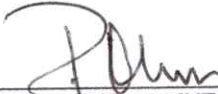
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2024, rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.003.01.06 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS, 2.1.2.01.01.003.03.01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS Y 2.1.2.01.01.004.01.01.02 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA por la suma <b>VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 24.574.000,00) MLV</b> (IVA incluido si aplica) (IVA incluido si aplica)
<b>3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<p>La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los equipos que se desea contratar por la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma de <b>VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 24.574.000,00) MLV</b> (IVA incluido si aplica), una vez se reciba el servicio, previa entrega de informe de gestión, factura y recibo de satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p><b>LIBRARY INTERNATIONAL S.A.S</b> Valor de la cotización: \$ 24.730.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p><b>ARM SOLUCIONES INTEGRALES SAS</b> Valor de la cotización: \$ 24.184.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p><b>SUMINISTRO EDUCATIVOS SIN</b> Valor de la cotización: \$ 24.808.000,00 pesos (IVA incluido si aplica).</p>
<b>3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
<b>3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) DÍAS
<b>3.9. SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
<b>3.10. OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PAUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.</li><li>2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.</li></ol>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelajo Sucre

	<p>3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.</p> <p>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.</p> <p>5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos</li><li>2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.</li><li>3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li><li>4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</li></ol>
<p><b>3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS</b></p>	<p>Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.</p>
<p>Revisó y aprobó</p> <p></p> <p>PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL</p>	